



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo
Radicado	05154 31 12 001 2018 00152 00
Asunto	Ordena pago de títulos

De cara a lo solicitado por la apoderada de la sociedad ejecutante en escrito anterior, se ordena el pago de los títulos judiciales relacionados en el interior del proceso y que corresponden a los Nos. 56345 por \$17.615.287.97 y 56346 por la suma de \$20.560.992.38, en favor de la sociedad ejecutante Banco Davivienda S.A. con NIT. 860.034.313-7.

Por secretaría, ingrésese el pago del título antes relacionado e infórmese de ello a la entidad demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**75731cd29cdcc8568c405c9357cf1ca0723229d5eb6d824cddce020ae0f6
3488**

Documento generado en 03/02/2022 06:34:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**